

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***CONSIDERANDO:**

Que, el 8 de noviembre de 1940 se creó el cantón **PIÑAS**, jurisdicción de la provincia de El Oro, aprobado según decreto publicado en el Registro Oficial 64 del 18 de noviembre del mismo año, motivo que congrega a sus ciudadanos para conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que, el cantón **PIÑAS**, conserva su enriquecedora historia vinculada al desarrollo local, provincial y nacional, representando un vasto exponente de cultura, folklor y un potencial agrícola, ganadero, turístico y comercial, generado por el trabajo mancomunado de hombres y mujeres laboriosos, quienes con su esfuerzo, ingenio y habilidades propician el progreso socio-económico y productivo de la comunidad;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón Piñas, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha como base y esencia del adelanto de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **PIÑAS**, jurisdicción de la provincia de El Oro, con ocasión de conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Municipal de Piñas, y se entregará junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil diez.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Irina Cabezas Rodríguez'.

IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ

Primera Vicepresidenta

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dr. Francisco Vergara O.'.

DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General